

**Secretaría De Desarrollo Rural
Subsecretaría de Ganadería
DIRGA**

Nombre y descripción

Expedición de guías de movilización de ganado bovino fuera del Estado

Expedición de permiso de movilización de ganado bovino fuera del Estado.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SEDER/SG/004

Plazo de respuesta:

3 días Hábiles

Fundamento jurídico

- Artículo 142-BIS de la Ley Ganadera para el Estado de Nayarit.
- Acuerdo administrativo para la movilización.
- Artículo 25 fracción I numeral 6 y 7 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano del Estado Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2024.

¿En qué casos se debe realizar?

Toda persona física o moral que quiera movilizar ganado bovino fuera del Estado.

Pasos a seguir

Entrega de la siguiente documentación para su revisión:

- Dictamen de tuberculosis.
- Certificados de inspección legal de cada animal.
- Guía REEMO.

Requisitos

- Dictamen negativo de tuberculosis vigente (60 días).
- Certificados de inspección legal.
- REEMO.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

Productor y/o acopiador que quiera vender ganado bovino fuera del Estado.

¿Qué obtengo?

Un documento donde se autoriza la movilización de ganado bovino fuera del Estado.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 676.00 --- Máximo: \$ 1414.00

Descripción: Si El Ganado Se Traslada En Camión Es De \$676.00 Y Si Se Traslada En Tráiler \$1,414.00, No Incluye Comisiones Bancarias O Pagos A Terceros.

Lugares de Pago:
Banco/Transferencia/Recaudación/Tiendas de Conveniencia

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos: 1.- Se expide un permiso de movilización de ganado bovino fuera del Estado. 2.- Se recabar firma del Subsecretario de Ganadería como la firma del Secretario de la Secretaría de Desarrollo Rural. 3.- Se le notifica al empresario por vía telefónica para que recoger su permiso de movilización.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Desarrollo Rural	Tepic, Colonia: El Tecolote, Calle: Av. Jacarandas, CP: 63135
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 212 4458	

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Ing. Pablo Galván Ayala	Subsecretario	rural.subsecretaria@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.